



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 TREINTA Y NUEVE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos del día 28 (veintiocho) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Carina Alejandra González Lemus, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala, así como, de manera presencial el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal quien preside previa convocatoria con el objeto de iniciar la Sesión Ordinaria número 39 (treinta y nueve) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho), de fecha 15 (quince) de abril de 2026.**
- 5. Integración del H. Ayuntamiento: "Revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la incorporación y toma de protesta de la C. Carina Alejandra González Lemus como regidora en funciones con motivo de la licencia por tiempo indefinido concedida a la regidora propietaria C. Eva González Lemus".**
- 6. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2026".**
- 7. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 18, con fecha del 22 de abril de la presente anualidad".**
- 8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 24 No. CDU/24042026".**
- 9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 38, con fecha del 17 de abril de la presente anualidad".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso aprobación para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2026".
11. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".
12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso autorización para cambios de partida y ampliaciones al Presupuesto".
13. Asunto de Presidencia: "Análisis y, en su caso, autorización para que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, se ausente de sus funciones del 29 de abril al 03 de mayo de la presente anualidad".
14. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:
 - 14.1. Circular 313.
 - 14.2. Circular 317.
 - 14.3. Circular 7378.
 - 14.4. Circular 7386.
15. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala, y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 39 treinta y nueve, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho), de fecha 15 (quince) de abril de 2026.

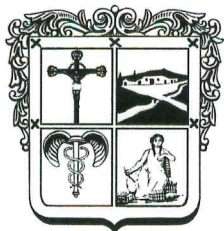
El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 (quince) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 (quince) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).

5. Integración del H. Ayuntamiento: "Revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la incorporación y toma de protesta de la C. Carina Alejandra González Lemus como regidora en funciones con motivo de la licencia por tiempo indefinido concedida a la regidora propietaria C. Eva González Lemus".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, solicita someter a consideración del Ayuntamiento la presentación de la C. Carina Alejandra González como regidora de este órgano colegiado, en sustitución de la C. Eva González Lemus. Lo anterior, en cumplimiento al punto número 14 (catorce) del orden del día de la Sesión Ordinaria número 38 (treinta y ocho) de este



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Ayuntamiento, celebrada el día 15 (quince) de abril de 2026, en la cual se autorizó a la C. Eva González Lemus licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del martes 28 (veintiocho) de abril de la presente anualidad. En consecuencia, lo anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, el Honorable Ayuntamiento aprueba el llamamiento, incorporación y toma de protesta de la C. Carina Alejandra González Lemus como regidora en funciones, derivado de la licencia por tiempo indefinido concedida a la regidora propietaria C. Eva González Lemus.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, procede a tomar la protesta de Ley a la C. Carina Alejandra González Lemus como integrante del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027, quedando formalmente integrada al Pleno del Ayuntamiento a partir de este punto del orden del día.

6. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2026".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, en su carácter de Presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita la autorización del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Segunda Modificación al Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de realizar un suplemento al pronóstico de ingresos en el concepto CRI 790116, relativo a productos financieros bancarios, así como al Presupuesto de Egresos en la partida número 2110, correspondiente a Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, por la cantidad de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para el referido ejercicio fiscal del Patronato de la Feria de Moroleón.

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. Ante la negativa de la regidora C. Nancy Torres Juárez de emitir sentido de votación por considerar que falta más información, el Secretario de Ayuntamiento advierte que ningún integrante del H. Ayuntamiento puede abstenerse de votar salvo



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

causa legal debidamente justificada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que de no emitir sentido de votación alguno de los miembros del H. Ayuntamiento sin estar en estos supuestos se estaría infringiendo la ley.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Héctor López Zavala.

Abstención: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se autoriza la Segunda Modificación al Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para el Patronato de la Feria de Moroleón. **(ANEXO 1).**

**7. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:
"Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 18,
con fecha del 22 de abril de la presente anualidad".**

El Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, solicita aprobación de la minuta número 18, con fecha del 22 de abril de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la minuta número 18, con fecha del 22 de abril de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos. **(ANEXO 2, MINUTA NÚMERO 18, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL).**

8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 24 No. CDU/24042026".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; solicita revisión y en su



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

caso aprobación de la Minuta 24 número CDU/24042026, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para comercio básico hasta 500 m2 con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en calle 16 de septiembre número 1004, colonia Niños Héroes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Luis Esteban López Cisneros, para la cancelación de todos los tramites otorgados para el fraccionamiento "Althea", dentro del predio rustico denominado "La Noria", de este Municipio.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la minuta 24 número CDU/24042026, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para comercio básico hasta 500 m2 con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en calle 16 de septiembre número 1004, colonia Niños Héroes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Luis Esteban López Cisneros, para la cancelación de todos los tramites otorgados para el fraccionamiento "Althea", dentro del predio rustico denominado "La Noria", de este Municipio. **(ANEXO 3, MINUTA 24 NÚMERO CDU/24042026, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 38, con fecha del 17 de abril de la presente anualidad".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 38, con fecha del 17 de abril del presente año, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 008 de la **C. ANGELINA NAVARRETE ZAVALA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #43 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. JUANITA CASTRO NAVARRETE**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

- Solicitud con número de folio 009 del **C. ELIZARIO SANTOS A. y/o C. ELISERIO SANTOS ÁVALOS**, por tratarse de la misma persona, para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número #138 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JUAN PABLO SÁNCHEZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de la **C. IRIS ITZAYANA CASTRO LEÓN**, para recibir uso de derechos del espacio localizado en Varios con Cortina con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #33 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 011 de la **C. ANGELINA NAVARRETE ZAVALA**, para recibir uso de derechos del espacio localizado en Varios con Cortina con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #34 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. SELINA SALDAÑA MOSQUEDA**, para realizar el cambio de beneficiario del espacio localizado en Planchas Interiores número #14 del Mercado Hidalgo de esta ciudad.
- Solicitud con número de folio 012 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con Vista a la Calle Manuel Doblado número #11 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 013 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Arcos con Vista a la Calle Manuel Doblado número #3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. OLIVA LÓPEZ GARCÍA**, para recibir título de concesión del espacio localizado en Varios número #21 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta número 38, con fecha del 17 de abril del presente año, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 008 de la **C. ANGELINA NAVARRETE ZAVALA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #43 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. JUANITA CASTRO NAVARRETE**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 009 del **C. ELIZARIO SANTOS A. y/o C. ELISERIO SANTOS ÁVALOS**, por tratarse de la misma persona, para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número #138 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JUAN PABLO SÁNCHEZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de la **C. IRIS ITZAYANA CASTRO LEÓN**, para recibir uso de derechos del espacio localizado en Varios con Cortina con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #33 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 011 de la **C. ANGELINA NAVARRETE ZAVALA**, para recibir uso de derechos del espacio localizado en Varios con Cortina con Vista a la Calle Heroico Colegio Militar número #34 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. SELINA SALDAÑA MOSQUEDA**, para realizar el cambio de beneficiario del espacio localizado en Planchas Interiores número #14 del Mercado Hidalgo de esta ciudad.
- Solicitud con número de folio 012 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con Vista a la Calle Manuel Doblado número #11 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 013 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Arcos con Vista a la Calle Manuel Doblado número #3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. OLIVA LÓPEZ GARCÍA**, para recibir título de concesión del espacio localizado en Varios número #21 del



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 10 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4, MINUTA NÚMERO 38 CON FECHA DEL 17 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**

10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso aprobación para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita el análisis y en su caso autorización para la Séptima Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO, EN LA LOCALIDAD DE CEPIO, EN LA CALLE MATAMOROS.** Con un monto de **\$1,250,000.00**
- **MEMORIAS DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE MOROLEÓN.** Con un monto de **\$60,000.00**
- **PROYECTO EJECUTIVO PARA AMPLIACIÓN DEL CAMINO PIÑICUARO-HUANDACAREO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.** con un monto de **\$265,000.00**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la Séptima Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO, EN LA LOCALIDAD DE CEPIO, EN LA CALLE MATAMOROS.** Con un monto de **\$1,250,000.00**
- **MEMORIAS DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE MOROLEÓN.** Con un monto de **\$60,000.00**
- **PROYECTO EJECUTIVO PARA AMPLIACIÓN DEL CAMINO PIÑICUARO-HUANDACAREO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.** con un monto de **\$265,000.00 (ANEXO 5, POA)**



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

11. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.

POR RESCISION LABORAL

I. C. MARTHA KARINA CALDERÓN REYES comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Operativo A, adscrito a Limpia, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$336.80 (trescientos treinta y seis pesos 80/100 moneda nacional), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$4,085.38 (cuatro mil ochenta y cinco pesos 38/100 moneda nacional), correspondiente a 12.13 doce punto trece días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$13,276.65 (trece mil doscientos setenta y seis pesos 65/100 moneda nacional), correspondiente a 03 tres años, 03 tres meses, 13 trece días del día 01 primero de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$26,944.00 (veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), correspondientes a 80 ochenta días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$44,306.03 (cuarenta y cuatro mil trescientos seis pesos 03/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 15 quince de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden, ya que no existen prestaciones más que reclamar por parte de "EL TRABAJADOR".

POR RESCISION LABORAL

II. C. VERÓNICA LAURA CALDERÓN REYES, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco al día 13 trece abril del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Operativo A, adscrita a la



Foja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Dirección de Zoológico, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$336.80 (trescientos treinta y seis pesos 80/100 moneda nacional) quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$4,085.38 (cuatro mil ochenta y cinco pesos 38/100 moneda nacional), correspondiente a 12.13 doce punto trece días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$3,351.16 (tres mil trescientos cincuenta y un pesos 16/100 moneda nacional), correspondiente a 09 nueve meses, 29 veintinueve días del día 16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco al día 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$26,944.00 (veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) correspondientes a 80 ochenta días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$34,380.54 (treinta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 54/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 15 quince de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

POR RESCISION LABORAL

III. C. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Que comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 17 diecisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós al día 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Operativo A, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$336.80 (trescientos treinta y seis pesos 80/100 moneda nacional).

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$4,085.38 (cuatro mil ochenta y cinco pesos 38/100 moneda nacional), correspondiente a 12.13 doce punto trece días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$15,802.65 (quince mil ochocientos dos pesos 65/100 moneda nacional), correspondiente a 03 tres años, 10 diez meses, 28 veintiocho días del día 17 diecisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós al día 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$26,944.00 (veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), correspondientes a 80 ochenta días, según



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de \$3,368.00 (tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional correspondientes a 10 diez días), según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$50,200.03 (cincuenta mil doscientos pesos 03/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, además del 20% por concepto del pago de pensión alimenticia, la cual será depositada al número de cuenta 1513728741, de la institución bancaria Bancomer, a nombre de la C. MARISOL SANTOYO ARREGUIN, conforme al oficio número 1335, suscrito y firmado por la Doctora Jurídica Ma. Isabel Gómez Hernández, Juez Civil Especializada en Materia Familiar de los partidos Judiciales de Moroleón y Uriangato, dichas cantidades serán cubiertas el día 15 quince de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el pago de las liquidaciones en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso autorización para cambios de partida y ampliaciones al Presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para las siguientes ampliaciones y cambios de partida al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1126100000	1,000.00	31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002905	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. DMA/075/04/2026 Reparación de malla ciclónica en el vivero
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	2460 Material eléctrico y electrónico	1626910100	150.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	2420 Cemento y productos de concreto	Oficio No. DSPM/099/2026 Mantenimiento de los baños de barandillas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2526822100	59,400.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio No. PCM-0416-26 Mantenimiento de equipo de transporte (reajuste)



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	1526840100	432.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. PCM-0416-26 Mantenimient o de las oficinas
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	2,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio No. DDS/2026/031 Mantenimient o de equipo de transporte
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	4,219.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. DDS/2026/033 Mantenimient o de equipo de computo
31111M20009 0200 Movilidad	E001802	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1126100000	50,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001802	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. MM-056-2026 Mantenimient o y reparación de equipo de transporte
31111M20009 0200 Movilidad	E001803	2210 Productos alimenticios para personas	1526840100	10,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001803	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio No. MM-056-2026 Compra de tónor para impresoras
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	20,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001802	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	Oficio No. MM-056-2026 Solvencia para rotulación de unidades
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	40,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	5640 Sistemas de aire acondicionado , calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Solvencia para la adquisición de aire acondicionado para colocación en los gimnasios
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	10,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5640 Sistemas de aire acondicionado , calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Solvencia para la adquisición de aire acondicionado
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	3,248.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E0029	3520 Instalación, reparación y mantenimient o de mobiliario y equipo de administració n, educacional y recreativo	Oficio No. DUOT/IV- 2026/994 Mantenimient o de aire acondicionado
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	3,248.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	3520 Instalación, reparación y mantenimient o de mobiliario y equipo de administració n, educacional y recreativo	Oficio No. AT- C/008/2026 Solvencia para Mantenimient o de aire acondicionado



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	2,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Mantenimient o de los baños de la oficina
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	3,248.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	3520 Instalación, reparación y mantenimient o de mobiliario y equipo de administració n, educacional y recreativo	Mantenimient o de aire acondicionado
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	3820 Gastos de orden social y cultural	1526840100	85,101.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Reajuste de programa
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	20,000.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio No. 016- P/SPM/IV/202 6 Alimentos para el personal (que apoyan en situaciones de incendios en el relleno)
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	3,750.00	31111M20011 0200 Limpia	E0021	5670 Herramientas y máquinas- herramienta	Oficio No. 016- P/SPM/IV/202 6 Adquisición de una compra de llave de impacto
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	10,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2910 Herramientas menores	Oficio No. 016- P/SPM/IV/202 6 Compra de discos de corte, tarrajas y diversas herramientas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	5,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio No. 206-IV-2026 Compra de material eléctrico para mantenimient o de edificios públicos
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	170,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. 206-IV-2026 Compra de material de herriería para la colocación de tejaban en la deportiva Fray Luis Gaitán
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	150.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2740 Productos textiles	Oficio No. 206-IV-2026 Compra de material de piola
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	18,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio No. 206-IV-2026 Compra de material de plomería para mantenimient o de edificios públicos



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	40,220.65	31111M20011 0200 Limpia	E0021	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores MARTHA KARINA CALDERÓN REYES
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	30,295.16	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores VERÓNICA LAURA CALDERÓN REYES
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	46,114.65	31111M20010 0000 Obras Publicas	E0019	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	52,118.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Oficio No. Faunística- 0108 Mantenimiento de jaulas de los animales
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	200,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Agricultura para el Futuro 2026"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	400,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0035	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Familia Productiva 2026"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	500,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0051	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Fertilización para el Campo 2026"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	400,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0033	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Mi ganado Productivo 2026"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	150,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0032	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Entorno Productivo 2026"
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0034	4410 Ayudas sociales a personas	1626910100	300,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0032	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Entorno Productivo 2026"
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0034	4410 Ayudas sociales a personas	1726913100	150,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0032	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. Solvencia para el Programa " Entorno Productivo 2026"
Ampliación Liquida			1525811100	1,100,000.00	Ingreso		Remanente de Participaciones 2025	Solvencia para el día del maestro 2026
Ampliación Liquida			1525811100	1,100,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para el día del maestro 2026



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Líquida			1524811100	500,000.00	Ingreso		Remanente de Participaciones 2024	Solvencia para gastos de orden social
Ampliación Líquida			1524811100	500,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para gastos de orden social
Ampliación Líquida			1126100000	58,907.00	Ingreso		CRI 610501 Sanciones no fiscales	Multa donde se obliga al imputado a cubrir gastos generado por ejemplares
Ampliación Líquida			1126100000	58,907.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Multa donde se obliga al imputado a cubrir gastos generado por ejemplares
Ampliación Líquida			2525821200	86.51	Ingreso		CRI 820101 Intereses FAISM	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			2525821200	86.51	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			2525822200	160.49	Ingreso		CRI 820201 Intereses FORTAMUN	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			2525822200	160.49	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			1126100000	200,000.00	Ingreso		CRI 431205 Superv de obra con base al proy pres	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			1126100000	200,000.00	Ingreso		CRI 431301 Exped licencias p colocación de anuncios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			1126100000	25,000.00	Ingreso		CRI 510301 Copias municipales	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Líquida			1126100000	15,000.00	Ingreso		CRI 510304 Dictamen de impacto vial	Ampliaciones por ingresos
Disminución Líquida			1126100000	440,000.00	Ingreso		430202 Venta de criptas familiares bajo tierra	Disminuciones por ingresos

La fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde a participaciones 2025, la fuente financiamiento 1526811100 corresponde a participaciones 2026, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2026, la fuente de financiamiento 1626910100 corresponde a recursos estatales 2026 LD, la fuente de financiamiento 1726913100 corresponde a transferencia del sector privado (beneficiarios) 2026, la fuente financiamiento 2525821200 corresponde a intereses FAISM 2025, la fuente financiamiento 2525822200 corresponde a intereses FORTAMUN 205 y la fuente financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueban las ampliaciones y cambios de partida al presupuesto en los términos expuestos.

13. Asunto de Presidencia: "Análisis y, en su caso, autorización para que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, se ausente de sus funciones del 29 de abril al 03 de mayo de la presente anualidad".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita someter a consideración del Ayuntamiento la autorización para que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, se ausente del municipio y del territorio nacional por un periodo de 5 (cinco) días naturales, comprendidos del 29 (veintinueve) de abril al 03 (tres) de mayo de la presente anualidad, por motivos personales y familiares. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y con la finalidad de garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, se propone que, durante el periodo de ausencia señalado, la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento funja como encargado del despacho de los asuntos administrativos, sin derecho a voto en las sesiones del Ayuntamiento.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se autoriza para que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, se ausente del municipio y del territorio nacional por un periodo de 5 (cinco) días naturales, comprendidos del 29 (veintinueve) de abril al 03 (tres) de mayo de la presente anualidad, y con la finalidad de garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, se autoriza que, durante el periodo de ausencia señalado, el Ing. Arturo Guzmán Malagón, titular de la Secretaría del Ayuntamiento funja como encargado del despacho de los asuntos administrativos, sin derecho a voto en las sesiones del Ayuntamiento.

14. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

14.1. Circular 313.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 313, la cual contiene la iniciativa que propone



*Foja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

reformular diversas disposiciones a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de dotar de contenido operativo al derecho al trabajo en condiciones de igualdad y no discriminación reconocida en la ley, creando una bolsa estatal de trabajo incluyente, y los mecanismos concretos que permitan superar las barreras estructurales que este grupo enfrenta en el mercado laboral, tales como prejuicios en la contratación y exclusión en entornos de trabajo.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de adicionar la fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 542/LXVII).

14.2. Circular 317 (Primer iniciativa)

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la primera iniciativa de la circular número 317, la cual propone reformas a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que los ayuntamientos municipales se abstengan de disponer del personal de seguridad pública municipal, mediante contratos remunerados para actividades privadas, con el fin de garantizar la función de seguridad pública.

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente.

En contra: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

A favor: C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: El H. Ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, RECHAZA POR MAYORIA CALIFICADA (10 votos) la primera iniciativa que reforma el inciso c de la fracción 111 del artículo 25 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

14.2. Circular 317 (Segunda iniciativa)

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la segunda iniciativa de la circular número 317, la cual propone reformar diversos artículos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública local y en la planeación presupuestaria de los ayuntamientos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El H. Ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 539A/LXVII) , de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 539B/LXVII), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 539C/LXVII), de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 539D/LXVII), de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 539E/LXVII) , de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 539E/LXVII) y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD539B/LXVII) .

14.3. Circular 7378.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el oficio número 7378, el cual contiene la iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Guanajuato; y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo completo de las políticas públicas y del proceso presupuestario, mediante la institucionalización del Anexo Transversal de Género como instrumento de identificación, seguimiento, evaluación y fiscalización del gasto público destinado a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato

14.4. Circular 7386.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 7386, el cual contiene la iniciativa que propone reformar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objetivo de reforzar el control del Congreso sobre la deuda al sustituir autorizaciones genéricas por autorizaciones específicas, verificables y trazables, incorporando definiciones clave y prohibiendo los paquetes de deuda.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.

15. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 39 (treinta y nueve) siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 28 (veintiocho) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que la C. Gloria Alejandra Lemus Zavala; participo con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA


L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR


C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA


ROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 39
treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR**

**C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA**

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 39 TREINTA Y NUEVE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2026 (DOS
MIL VEINTISÉIS). -----